


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- **052705** -DEPUY

Mocoa, 01 julio 2025

Coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Comandante Departamento de Policía Putumayo
Calle 8 carrera 8 esquina
Mocoa

ASUNTO: Informe de supervisión junio, contrato No 34-7-20030-24.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión


Desde	01/06/2025	Hasta	30/06/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-077055-DEPUY, el señor Coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Putumayo nombró como supervisor del contrato a la señorita Subintendente LORENA ESTEFANIA DELGADO OBANDO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 8**
 1. Informe de supervisión del mes de octubre del periodo comprendido entre el 15/10/2024 al 30/10/2024, presentado mediante la comunicación oficial GS-2025-020935-DEPUY
 2. Informe de supervisión del mes de noviembre del periodo comprendido entre el 01/11/2024 al 30/11/2024, presentado mediante la comunicación oficial GS-2025-021495-DEPUY
 3. Informe de supervisión del mes de diciembre del periodo comprendido entre el 01/12/2024 al 30/1/2024, presentado mediante la comunicación oficial GS-2025-021550-DEPUY
 4. Informe de supervisión del mes de enero del periodo comprendido entre el 01/01/2025 al 30/01/2025, presentado mediante la comunicación oficial GS-2025-021572-DEPUY
 5. Informe de supervisión del mes de febrero del periodo comprendido entre el 01/02/2025 al 28/02/2025, presentado mediante la comunicación oficial GS-2025-021642-DEPUY

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. Informe de supervisión del mes de marzo del periodo comprendido entre el 01/03/2025 al 31/03/2025, presentado mediante la comunicación oficial GS-2025-035201-DEPUY
7. Informe de supervisión del mes de abril del periodo comprendido entre el 01/04/2025 al 30/04/2025, presentado mediante la comunicación oficial GS-2025-035447-DEPUY
8. Informe de supervisión del mes de mayo del periodo comprendido entre el 01/05/2025 al 30/05/2025, presentado mediante la comunicación oficial GS-2025-045211-DEPUY

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	34-7-20030-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PSICÓLOGA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO
Contratista	Juliana Alejandra Tapia Argoty
Representante legal	Juliana Alejandra Tapia Argoty cc 1.006.948.712
Valor inicial del contrato u orden de compra	VIGENCIA 2024: \$ 9.254.892,40 VIGENCIA 2025: \$ 21.188.832,6
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$10.107.316,70
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 30.443.125
Plazo de ejecución inicial	15/10/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	15/04/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	01/04/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	02/04/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	24/06/2025
Adiciones	001
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	001
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se verifica en el aplicativo GEINF cumplimiento de las horas contratadas, donde se refleja que la profesional cumplió con las horas acordadas en su macroagenda para el mes de junio.


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se verificó cumplimiento a las actividades pactadas en el objeto contractual para el mes de junio sin tener novedad, la Profesional presenta informe de actividades mediante la comunicación oficial Nro. GS-2025-003211-DEPUY

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Prestar sus servicios profesionales como Psicóloga, para el desarrollo de actividades requerida por los servicios.	SI	
Adoptar los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta de Atención en Salud Mental, establecidos en la Resolución 3280 del 2018.	Si	

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Realizar el correcto diligenciamiento de la HISTORIA CLÍNICA en cumplimiento con las exigencias legales y éticas establecidas en la RESOLUCIÓN 1995 DE 1999. Fundamentalmente en los artículos ARTÍCULO 3.- CARACTERÍSTICAS DE LA HISTORIA CLÍNICA define: "Racionalidad científica: Para los efectos de la presente resolución, es la aplicación de criterios científicos en el diligenciamiento y registro de las acciones en salud brindadas a un usuario, de modo que evidencie en forma lógica, clara y completa, el procedimiento que se realizó en la investigación de las condiciones de salud del paciente, diagnóstico y plan de manejo". ARTÍCULO 5.- GENERALIDADES. "La Historia Clínica debe diligenciarse en forma clara, legible".	Si	
Realizar el correcto diligenciamiento de la HISTORIA CLÍNICA en cumplimiento con las exigencias legales y éticas establecidas en el INSTRUCTIVO 014 del 5 de abril del 2016, en su numeral 4 RESPONSABILIDADES PERSONAL MEDICO DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL	Si	
Registrar los procedimientos que no ameritan la apertura de una historia clínica mediante la herramienta del módulo PANEL AMBULATORIO, estipulado mediante resolución 471 del 28 de septiembre del 2016, por el cual se actualizó la estructura organizacional, funciones y responsabilidades para garantizar el uso permanente del sistema de información SISAP de la Policía Nacional.	Si	
Socializar las guías emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social al personal de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo	Si	
La profesional debe prestar sus servicios de salud como psicóloga, utilizando en todo momento los elementos de protección personal.	Si	
Realizar desplazamiento a brigadas de Promoción y Mantenimiento de la salud según lo estipule la Unidad Prestadora de Salud Putumayo	Si	
Realizar sesiones educativas y talleres al cliente interno y externo	Si	
Orientar sesiones grupales o individuales que le ayuden a evaluar los problemas de los asistentes, con el único fin de ayudarles a lidiar con diferentes conflictos	Si	
Documentar la información de cada paciente en donde se encuentren: apuntes de las sesiones, progresos obtenidos, recomendaciones y planeación del tratamiento	Si	
Usar diferentes métodos que le permitan llegar al fondo del problema del paciente.	Si	
Buscar bibliografía que le permita comprender con mayor precisión el caso del paciente	Si	
Diagnosticar trastornos psicológicos, emocionales y de conducta	Si	
Orientar al paciente para que cuente con las herramientas necesarias para la resolución de problemas.	Si	
Remitir a los pacientes a otros especialistas cuando lo amerite, por ejemplo, a psiquiatría o toxicología	Si	
Analizar, evaluar y diagnosticar posibles trastornos de comportamiento, emocionales y mentales en sus pacientes	Si	
valorar la presencia de riesgos psicosociales para violencias y de exposición a violencias, que puede incluir una o diversas formas de violencias de género, interpersonales o con ocurrencia en el conflicto armado.	Si	
Educación para la salud dirigida al grupo familiar cuando se identifique alguna situación de uno o varios de los integrantes de la familia o se requiera profundizar en aspectos para el cuidado de la salud de la familia en su conjunto	Si	
Desarrollar estrategias de comunicación sin daño en convivencia y salud mental.	Si	
Participar en forma activa en los programas de Promoción y Mantenimiento de la Salud de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional	Si	
Diagnosticar e intervenir a los policiales que presenten alteraciones en el comportamiento buscando la prevención del suicidio, homicidio, abuso de drogas entre otras.	Si	
Brindar preparación psicológica a grupos operativos y unidades de alto riesgo los cuales trabajan en zonas de orden público.	Si	
Realizar entrenamiento a enfermeros de combate en factores de riesgo psicosocial y primeros auxilios emocionales	Si	
Sensibilización a comandantes en temas de Salud Mental	Si	
Elaboración de informes de calidad y comités de obligatorio cumplimiento	Si	
Evaluar a las personas con incapacidad mental, administrando las pruebas psicológicas pertinentes para poder determinar la calidad de vida patológica presentada por los usuarios y beneficiarios en cuanto a la salud mental.	Si	
Identificar factores estresantes en los policías, en cada uno de los campos de operación a nivel de las actividades de vigilancia, operativos de alto riesgo y especializados, desarrollando actividades tendientes a mejorar y estabilizar los altibajos psicológicos y emocionales	Si	
Participar en las capacitaciones virtuales programadas por la Dirección de Sanidad, Unidad Prestadora de Salud Putumayo, SSD, SSM, respondiendo los talleres y/o evaluaciones y participando en los chats virtuales diseñados para tal fin, participar y asistir a las jornadas de capacitación cualquiera que fuere su objeto	Si	

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Participar en las capacitaciones virtuales programadas por la Dirección de Sanidad, Unidad Prestadora de Salud Putumayo, SSD, SSM, respondiendo los talleres y/o evaluaciones y participando en los chats virtuales diseñados para tal fin, participar y asistir a las jornadas de capacitación cualquiera que fuere su objeto	Si	
Solicitar los primeros 5 días de cada mes a la oficina de GUPAS los elementos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones	Si	
Informar al supervisor jefe de GUPAS sobre el desarrollo de sus actividades y novedades que se presenten, como modificación de la agenda, ausencia transitoria del trabajo, según la modalidad y vinculación laboral, los cuales deben tener el visto bueno correspondiente.	Si	
Gestionar e informar las citas a los usuarios que resulten alterados durante las jornadas extramurales	Si	
Llevar y conservar las planillas de todas las actividades realizadas durante las intervenciones extramurales	Si	
Dirigir sesiones educativas de los programas de salud mental	Si	
Apoyo en cualquier servicio que exista la necesidad de acuerdo a su profesión	Si	
Llevar registro de atención diaria de procedimientos actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros, que se desprendan de la ruta de salud mental, de acuerdo con la Resolución 3280	Si	
Mantener buenas relaciones interpersonales con el grupo de profesionales, con sus compañeros y los usuarios	Si	
Responder por la seguridad, conservación y aseo de los equipos asignados	Si	
Mantener el orden y organización del área de trabajo y demás dependencias del servicio durante toda jornada laboral	Si	
Socializar los lineamientos emitidos por la líder de salud mental de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	Si	
Realizar atención, acompañamiento y seguimiento de salud mental a población adulto mayor, alto costo, personas con discapacidad, gestantes, pacientes con procesos de salud mental, reserva policial	Si	
Recepcionar la solicitud de medicamentos y su respectiva entrega a pacientes con control mensual y trimestral	Si	
Brindar soporte emocional según lo requieran a los profesionales de salud, personal administrativo y de servicios generales que laboran en la Unidad Prestadora de Salud Putumayo	Si	
Promover actividades de participación ciudadana relacionadas con promoción, prevención y mantenimiento de la salud mental	Si	
Establecer y mantener las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud	Si	
Hacer demanda inducida hacia todos los servicios que se prestan en la Unidad	Si	
Velar por el uso racional de los insumos	Si	
Rendir los informes que la institución requiera dentro de los plazos determinados	Si	
Mantener la debida reserva a comentarios que se emitan durante la consulta, actividades o procedimientos que realice	Si	
El servicio debe ser proporcionado bajo responsabilidad del prestador contratado, con cumplimiento de requisitos según lo contemplado por el ministerio de la protección social, en el decreto 1011 del 2.006; resolución 2003 del 2.014 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte del grupo de auditores del área sanidad putumayo incluyendo la atención de los eventos adversos generados durante el manejo del paciente entendido como "el daño o complicación no intencional consecuencia del cuidado médico o todo aquel derivado de la atención en salud y no de la enfermedad misma del paciente, situación que correrá por cuenta del contratista	Si	
Participar en la gestión documental del proceso a cargo	Si	
Prestar en forma oportuna los servicios ofertados y según horario de atención estipulado, el cual debe ser bajo los principios de eficacia, calidad, oportunidad, universalidad y solidaridad, por 8 horas diarias por un tiempo no inferior a 44 horas semanales y 190 al mes, según Resolución 193 del 14/05/2024 "por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el Hospital Central y nivel País de la Dirección de Sanidad	Si	
Entregar macroagenda debidamente diligenciada los 23 de cada mes al jefe de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo, por un término de 60 días	Si	
Presentar la cuenta de cobro correspondiente al mes causado, los veintitrés (23) días de cada mes, al supervisor del contrato de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo en los formatos establecidos por la unidad, anexando la planilla de pago de los aportes al sistema general de seguridad social con copia del desprendible de pago	Si	

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Si en el momento de no continuar laborando para la Unidad Prestadora de Salud Putumayo, hará entrega de los bienes inventariados mediante formato establecido y entrega del proceso, mediante acta a quien designe el jefe de la UPRES-DEPUY	Si	
Realizar el proceso de archivo de gestión, dando aplicación a la ley general de archivo, de toda la documentación generada y puesta a su cargo. Es de anotar que se debe organizar por año la documentación en físico, en caso de entrega del proceso se debe entregar el archivo organizado y cumplimiento con la ley general de archivo	Si	
Responder por la seguridad, conservación y aseo de los equipos asignados	Si	
Debe cargar factura a la plataforma SECOP II, para poder generar el respectivo pago	Si	
El profesional debe velar por su presentación personal en su horario laboral, de acuerdo a las directrices de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	Si	

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES

No.	Obligación contractual	Cumplió SI No	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual	SI	
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas	SI	
3	Responder en los plazos que la POLICIA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación familiar , Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	
5	Construir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía única	SI	
6	Guardar confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el Contratista deberá informar de tal evento a la Unidad Prestadora de Salud Putumayo de la Policía Nacional y a las autoridades competentes par que se adopte las medidas necesarias	SI	
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	
9	Restituir a la POLICIA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	
10	CATALOGACIÓN – EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en condiciones señaladas por el supervisor, quien acreditara el cumplimiento de la presente clausula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación	SI	


2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Para el presente mes, no se presentó ninguna novedad en cuanto a incumplimientos con la ejecución del contrato

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (251) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

La Unidad Prestadora de Salud Putumayo, se obliga a pagar el valor del presente contrato al CONTRATISTA, por mensualidades vencidas a razón de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y RES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 3.653.247) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario una vez presentado la cuenta de cobro, informe de los procesos, procedimientos, actividades y resultados del contratista, Formato No. 6, Certificación de Cumplimiento (Asistencial / Administrativo), recibo de pago, planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARP, junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad o unidad, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

1.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas vigencia 2024		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$ 30.443.125,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 27.520.800,40	90,40%
Valor total facturado	\$ 3.653.247,00	12,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 3.653.247,00	12,00%
Valor pagado	\$ 23.867.556,40	78,40%
Valor pendiente de entrega	\$ 2.922.324,60	9,60%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 1.948.398,40	01/11/2024	\$ 1.948.398	No realiza factura	\$ 1.932.619,40	\$ 15,779	420082624
02	\$ 3.653.247,00	01/12/2024	\$ 3.653.247	No realiza factura	\$ 3.620.879	\$ 32.368	465618324
03	\$ 2.800.822,70	31/12/2024	\$ 2.800.822,7	No realiza factura	\$ 2.768.454,70	\$ 32.368	522912424
04	\$ 852.424,30	25/12/2024	\$ 852.424,3	No realiza factura	\$ 852.424,3	\$ 0	1461825
05	\$ 3.653.247,00	01/02/2025	\$ 3.653.247	No realiza factura	\$ 3.620.879	\$ 32.368	27126525
06	\$ 3.653.247,00	01/03/2025	\$ 3.653.247	No realiza factura	\$ 3.620.879	\$ 32.368	60283025
07	\$ 3.653.247,00	01/04/2025	\$ 3.653.247	No realiza factura	\$ 3.620.879	\$ 32.368	97274125
08	\$ 121.774,90	02/05/202	\$ 121.774,90	No realiza factura	\$ 121.774,90	\$ 0	139012525
09	\$ 3.531.472,10	02/05/202	\$ 3.531.472,10	No realiza factura	\$ 3.499.104,10	\$ 32.368	139074525
10	\$ 3.653.247,00	01/06/2025	\$ 3.653.247	No realiza factura	\$ 3.620.879	\$ 32.368	188686025
11	\$ 2.922.597,60	01/07/2025	\$ 2.922.597,60	No realiza factura	Pendiente pago	n/a	n/a

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

5 RECOMENDACIONES

Ninguno

6 CONCLUSIONES

Página 7 de 7

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/> X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____
Subintendente **LORENA ESTEFANIA DELGADO OBANDO**
Grupo Tecnologías de la información y comunicaciones Depuy
Supervisor Contrato N° 34-7-20030-24
Correo electrónico: lorena.delgado4552@correo.policia.gov.co
Celular: 3012149934